



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0012191/2018

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se hace saber del adeudo de la cuota anual de afiliación año 2018 de esta Casa a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo por la suma de 8.500 dólares estadounidenses (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12/13 la Prosecretaría de Relaciones Internacionales explicita acerca de la participación de la U.N.C. en la A.U.G.M. y sobre la importancia de mantener dicha afiliación;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 8;

El Dictamen 63.054 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 16);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto encuadra en las previsiones del Art. 25, Ap. d). Pto. 2, del Decreto 1023/01,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de \$ 179.350 (ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos) a favor de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo en concepto de cuota anual de afiliación año 2018, monto que será imputado a: Fuente 11 - Programa 80 - Subprograma 01 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 80 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 6 - Afectación 2018.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv